



Guía para la elaboración del Plan de Actuación de las empresas o centro de trabajo frente a emergencias (pandemia de gripe)

del Ministerio de Sanidad y Política Social

Resumen de las recomendaciones incluidas en la Guía para minimizar el impacto organizativo de una pandemia de gripe en las empresas

Designar a un coordinador y a un equipo, que incluya al servicio de prevención de riesgos laborales, con responsabilidades y funciones bien definidas para que se ocupen de la planificación y de las labores de respuesta en caso de una pandemia. Este equipo tendrá la función de elaborar y mantener actualizado el plan de actividades específicas para hacer frente a la pandemia en esa empresa o centro de trabajo.

Determinar qué áreas y quiénes son los empleados esenciales y cuáles son los productos y servicios fundamentales (materias primas, distribuidores, logística, etc.) que necesitará durante una pandemia para no interrumpir el funcionamiento de su empresa o centro de trabajo.

Documentos clave. Identificar los documentos esenciales para su empresa o centro de trabajo, como documentos bancarios y de auditorías, contratos y acuerdos, excedencias y permisos, préstamos, archivos de propiedades y terrenos, planos e inventarios, listas de correo, software, lista de proveedores, etc... y asegurar que se ha designado suficiente personal para acceder a ellos en caso de necesidad.

Seguir las recomendaciones anuales de vacunación antigripal establecidas por las Autoridades Sanitarias.

Identificar a empleados y clientes clave con necesidades especiales y asegurarse de que estas necesidades sean incluidas en el plan de preparación de la empresa o centro de trabajo.

Distanciamiento social dentro del lugar de trabajo. Establecer reglas para modificar la frecuencia y tipo de contacto de persona a persona, como por ejemplo, evitar el apretón de manos, sustituir las reuniones cara a cara por videoconferencias, distribución de las mesas de trabajo en la oficina y facilitar y mejorar la utilización de las tecnologías de la información y los sistemas de comunicación. También se recomienda el distanciamiento social entre los empleados y los clientes.

Teletrabajo y turnos escalonados. Valorar procedimientos para que los empleados puedan trabajar desde casa o con un horario flexible, por ejemplo con turnos escalonados.

Medidas de higiene. Poner a disposición de los trabajadores suficiente material para el control de la infección, como productos para la higiene de las manos, pañuelos desechables y papeleras para tirarlos en cada una de las oficinas y lugares de trabajo.

- **Se debe estornudar y toser en un pañuelo.** Si no se tiene uno a mano, utilizar la manga de la camisa para no contaminar las manos.
- **Lavarse las manos con frecuencia.** Esta es la principal medida de higiene. Las gotas que se emiten al estornudar, toser o hablar pueden quedarse en las manos, donde el virus puede sobrevivir unos minutos, por eso es importante el lavado de manos.
- También pueden depositarse en superficies de muebles, pomos, objetos, etc., donde el virus puede permanecer de horas a días. Es importante limpiar a diario estas superficies con los productos de limpieza habituales.
- **Evitar tocarse los ojos, la nariz y la boca.**
- **Cómo lavarse.** Frotarse las manos con jabón, secarse las manos con una toalla desechable y cerrar el grifo con la propia toalla.

Formación e información. Establecer y difundir programas y materiales con información básica sobre la pandemia, que incluyan los signos y síntomas de la gripe y las formas de contagio, así como estrategias de protección y respuesta tanto para individuos como para familias, que incluyan la higiene de las manos, cubrirse al toser y estornudar y planes de contingencia.

Mantener a los empleados informados sobre el plan de preparación y respuesta para la pandemia.

Ofrecer información sobre las páginas web, teléfonos de consulta, etc, de los Servicios de Salud Pública de la Comunidad Autónoma a los trabajadores.

Si tiene síntomas de la Enfermedad contacte con los servicios sanitarios de su Comunidad Autónoma, llamando al 112. (*)

(*) El teléfono de contacto en todas las Comunidades Autónomas es el 112 excepto en las siguientes Andalucía: 902 505 060, Aragón: 112 y 061, Baleares: 061, Canarias: 012, Cantabria: 942 35 74 18, Cataluña: "Sanidad responde", 902 111 444, Galicia: 061, Comunidad Valenciana: 900 161 161.